



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Siendo las 09:00 horas del día 21 del mes de noviembre de 2013, en los Salones "C" y "D", de los Cristales, en el edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 19 de noviembre del presente año.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Buenos días a todos, en este momento ya hay quórum, por lo tanto, si me permiten iniciar la sesión, no sin antes darle la bienvenida a nuestro nuevo Integrante de la Comisión, al diputado Felipe Camarena. Bienvenido Felipe.

Iniciando y dándole formalidad a la sesión, me gustaría iniciar, señor Secretario. Solcito a la Secretaría haga del conocimiento de los resultados del cómputo de asistencia de los ciudadanos legisladores, de la Comisión de Transporte.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se informa que hay un registro previo de firmas de 17 diputados miembros de la Comisión, por lo tanto hay quórum, señor Presidente.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se paso lista mediante el registro de firmas, encontrándose presentes 23 diputadas y diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (presidente); Fernando Alfredo Maldonado Hernández (secretario); Jesús Tolentino Román Bojórquez (secretario); Miguel Sámano Peralta (secretario); Jorge Rosiñol Abreu (secretario); María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (secretaria); Francisco Alberto Zepeda Gonzales (secretario); María Rebeca Terán Guevara (secretaria); José Angelino Caamal Mena (integrante); Marco Antonio Calzada Arrollo (integrante); Fernando Cuellar Reyes (integrante); Raúl Santos Galván Villanueva (integrante); Francisco Grajales Palacios (integrante); Abel Guerra Garza (integrante); Javier Filiberto Guevara González (integrante); Francisco Tomás Rodríguez Montero (integrante); Rafael Acosta Croda (integrante); Víctor Rafael Gonzales Manríquez (integrante); María del Rosario Merlín García (integrante); Jesús Morales Flores (integrante); Felipe Arturo Camarena García (integrante); José Soto Martínez (integrante); German Pacheco Díaz (integrante).

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Secretario. Por lo tanto se inicia la sesión. Y solcito a la Secretaría si nos hiciera favor de hacer la lectura del Orden del Día.



Comisión de Transportes

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura a la Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Presentación de invitados del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de los siguientes asuntos.
 - Iniciativa que reforma el párrafo tercero, del artículo 50, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Promovida por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del PT.
 - Iniciativa que adiciona un artículo 50-A a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Promovida por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del PRI.
 - Iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 39, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Promovida por la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales.
 - Iniciativa que reforma los artículos 20 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Promovida por los diputados William Osvaldo Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla.
 - Iniciativa que reforma y adiciona el artículo sexto de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Promovida por el diputado Francisco Alberto Zepeda González.
 - Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3,4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. Promovida por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela.
6. Asuntos generales.

Está a discusión la Orden del Día, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si hay algún comentario, ha de preguntar la Secretaría si es de aprobarse el Orden del Día.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Está a discusión la Orden del Día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, aprobado por mayoría, el Orden del Día.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario.

Me gustaría empezar dando la bienvenida, primero hay dos Instituciones en este momento, en primer lugar tenemos al Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, representado por Martín Curiel Gallegos, queremos darle la bienvenida. Bienvenidos aquí a su casa.

Asimismo quiero darle la bienvenida al representante de CONCAMIN, Juan Pablo, bienvenido, representante de CONCAMIN en esta reunión. Asimismo el señor Leonardo Gómez, representante de la Asociación Nacional de Transporte Privado y personas que lo acompañen. Bienvenidos aquí a su casa.

Continuando con la Orden del Día, quisiera pedirle al señor Martín Curiel Gallegos, nos hiciera favor de hacernos una presentación, trae una inquietud que quieren exponer aquí a la Comisión, solicitaron el apoyo a esta Comisión, y bueno, es nuestra obligación atender las inquietudes relacionadas con todo el sector transporte en todas sus modalidades. Yo creo que esto compete a la Comisión.

El Ciudadano Martín Curiel Gallegos: Muy buenos días, tengan todos ustedes, señores diputados, integrantes de la Comisión de Transporte.

Mi nombre es Martín Curiel Gallegos, soy el Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales. Estamos aquí para solicitar de ustedes el apoyo y la comprensión porque hemos venido, durante los últimos años, haciendo una serie de denuncias, de corruptelas e irregularidades en la construcción y el mantenimiento de las carreteras.

Nosotros no solamente queremos hablar para defender nuestra fuente de trabajo, sino hemos venido planteando que hay que defender el patrimonio de los mexicanos, que son las carreteras.

Caminos y Puentes Federales fue constituido para operar, administrar y conservar las carreteras de México, de cuota. En el transcurso de los años, de la existencia de este Organismo, logramos llegar a construir y a operar las principales vías de comunicación.

Lamentablemente se hicieron una serie de concesiones a particulares, que una vez que fracasaron, fueron objeto de rescate carretero.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Ha habido demasiada corrupción, no solamente en el procedimiento de la constitución del Fideicomiso, que en principio, se supone se iba a hacer cargo del pago de la deuda de este rescate. En el transcurso de estos últimos años —hablo de los anteriores Gobiernos—, las corrupciones son sumamente graves, no solamente por lo que ustedes recientemente vieron que sucedió en la autopista Del Sol, que la naturaleza se encargó de descubrir lo que estaba cubierto en cuanto a la mala calidad, a lo equivocado del trazo, los proyectos, a la mala calidad de la construcción de éstas y muchas carreteras más, como son la Córdoba, Veracruz; la Tinaja hacia Coatzacoalcos, etcétera, etcétera.

Sin embargo, no solamente es el tema de la mala administración, ha habido denuncias que de manera directa y con toda las pruebas, el Sindicato o los representantes del Sindicato hemos venido haciendo, ante la Secretaría de la Función Pública, ante la Contraloría, incluso de manera pública ante los Medios de Comunicación, que lamentablemente no han progresado.

Pero yo les quisiera solicitar respetuosamente que nos permitan trabajar con una Comisión a la que le podamos ir mostrando toda la documentación, tenemos videos, fotografías, antecedentes históricos del comportamiento de las carpetas asfálticas. Hemos venido haciendo un trabajo que más que otra cosa pretende que le sea útil al pueblo.

Señores diputados, yo espero que mis palabras no caigan en el olvido. He estado frente a muchos diputados a través de todas las Legislaturas, y créanme, yo creo en ustedes, porque el pueblo creyó en ustedes. Yo espero que me den la oportunidad de demostrar de manera documentada, de manera técnica, y de manera contundente todo lo que aquí he expresado. Gracias por su atención, señores.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Don Martín, muchas gracias. Quisiera ofrecer la palabra, me pide la palabra el diputado Rosiñol, por parte de Acción Nacional, y enseguida, Francisco.

El Diputado Jorge Rosiñol Abreu: Sí. Muy buenos días a todos los diputados y a nuestros invitados, bienvenidos.

La verdad, le felicito, Martín, por estos comentarios, esta exposición de motivos de que usted tan valientemente ha hecho, y creo que en que la Comisión hará un trabajo junto con todas las bancadas, para ir investigando, ir ayudando, ir colaborando con el Gobierno Federal en ir mejorando esto.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Se tocaron varios temas, lo que usted comenta, y creo que sí es importante, sobre todo, en las cuotas que se ponen, el mantenimiento que se les da a las carreteras, las concesiones, los ingresos. Yo siento que todos los mexicanos queremos transparencia, y estamos de acuerdo; siento que hay que darle seguimiento a esta exposición que dio usted, y estoy seguro de que se van a ver resultados.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permiten. Antes que nada quiero agradecer la presencia. Se encuentra aquí el diputado Aquino, diputado bienvenido, invitado a la Comisión, atendiendo los temas del Estado, precisamente. En el Orden del Día, viene el diputado Sámano y enseguida el diputado Zepeda.

El Diputado Miguel Sámano Peralta: Muchas gracias. Compañera, compañeros diputados, muy buenos días. La verdad es que me da mucho gusto saludar hoy a nuestros invitados, entre ellos a don Martín Curiel Gallegos, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

Señor Presidente de la Comisión de Transportes quiero decirle que he escuchado con gran interés la preocupación de don Martín. Don Martín, quiero compartirle que por lo menos es el caso de un servidor. Los que formamos parte de esta Comisión creo que estamos interesados, precisamente en los temas, entre ellos, como los que usted acaba de verter.

Todos tenemos un representante dentro de la Mesa Técnica o la Mesa de Trabajo. Yo quisiera pedirle al señor Presidente, y que después de mi intervención se sometiera a consideración del pleno de esta Comisión, de que se pudiera conformar un equipo de trabajo, por parte de ustedes, y por parte de esta Comisión, precisamente para conocer la información, y en su caso, nosotros, como Diputados Federales hacer el llamado ante la instancia correspondiente, y por supuesto atender esta preocupación de ustedes, que compartimos los Diputados Federales. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, diputado Miguel. Enseguida, el diputado Francisco Zepeda, la diputada Pariente Gavito, y el diputado Rafael Acosta.

El Diputado Francisco Alberto Zepeda González: Sí. Muchas gracias, Presidente. Compañeras y compañeros diputados, sumarme a la felicitación por esta reunión con los integrantes del Sindicato de Caminos y Puentes.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Solamente para reiterarles lo que platicamos en ese día. Yo les comenté que en la Comisión de Transportes venimos haciendo un trabajo muy puntual, siempre apegados a lo que la ciudadanía nos ha encomendado en este sector y, créanme que una vez definiendo en la Comisión el Grupo de Trabajo al cual, Presidente, quiero sumarme de manera particular a estos trabajos, yo creo que se han quedado cortos en el término del costo por kilómetro.

Tengo evidencias de algunos lugares, en donde está arriba de los siete pesos por kilómetro. Y ese es un factor que incide directamente en la competitividad, en procesos internos del desarrollo económico del país, y en ese tenor es una encomienda que la ciudadanía nos ha dado, que estamos muy atentos a qué pasa con las concesiones carreteras, qué pasa con la calidad en los servicios que se deben de prestar, y en ese sentido vamos a trabajar de manera conjunta. Me sumo a la propuesta que ha hecho el compañero diputado Sámano para integrar esta Comisión

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, diputado. Diputada Pariente Gavito.

La Diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito: Muchas gracias Presidente.

Coincidir con mi compañero Sámano y el diputado Zepeda y, sobre todo, con el Presidente que ha sido muy abierto, muy dispuesto a escuchar todas las voces y esta es una de las Comisiones que más ha trabajado y que siempre estamos, casi todos los que pertenecemos a esta Comisión.

Eso es muy importante también decirlo. Decir, que vengo del Estado de Chiapas y era muy recurrente, desde que yo estaba en el 2009 en la Secretaría de Economía, el mal estado que estaba la carretera de Cosoleacaque-La Choapas. Es más, en una primera intervención que tuvieron ustedes, me acuerdo que vinieron, porque también quería quitar la agencia de Capufe y fue algo que también se intervino.

Entonces, por el tema de mi Estado, que conozco perfectamente bien, me comprometo, como dijo el diputado Sámano, a que si dejan también aquí las evidencias a colaborar muy comprometidamente con el Estado de Chiapas y con todo México, por supuesto; pero en especial, porque éste ha sido un tema muy demandante en el Estado de Chiapas.

Muchísimas gracias, Presidente. Muchas gracias, compañeros.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Al contrario. El diputado Rafael Acosta y en seguida el diputado Fernando Cuéllar.

El Diputado Rafael Acosta Croda: Buenos días a todos. Me sumo y felicito al Secretario General de Caminos y Puentes, Martín Curiel, y bueno, solamente para decirte Martín que en el 2010 —yo soy de fracción panista— pero como tú estás hablando, hay que decir las cosas como son, sin importar colores.

En el 2010 cuando estaba de Director Tarcisio si no mal recuerdo, de Caminos y Puentes y una tal Rafaela Gómez, que era la Coordinadora de Delegaciones, hice yo una reconstrucción en la carretera Las Choapas-Ocozocoautla y demostré —y está en juicio— que el procedimiento constructivo que ellos querían hacer, y tú lo debes de saber, no era el correcto. Lo hacían para beneficiar a ciertas cosas que no viene ahorita al caso ahorita decir, pero sí me sumo a lo de Sámano, al diputado Sámano, a ustedes, a la diputada a estar presentes en esta Comisión para interactuar y para hacer las cosas bien a la primera vez.

Entonces, cuéntenme, yo tengo 34 años de experiencia, soy Ingeniero aparte de ser diputado. Mi empresa tiene 30 años de experiencia en esto, en carreteras, y estoy muy complacido de que haya voces así, que no importa que nos intimiden, no importa que nos paren, hay que hablar porque somos mexicanos y queremos a México. Gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Le paso la palabra al diputado Cuéllar y, en seguida, al diputado...

El Diputado Fernando Cuéllar Reyes: Gracias. Con la venia de nuestro Presidente de la Comisión.

Buenos días compañeras, compañeros. Igual, el Grupo Parlamentario del PRD se suma a esta bienvenida a nuestros invitados del día de hoy, ése ha sido el tenor de esta Comisión, invitar a los diferentes actores, a los diferentes sectores del transporte que nos permita tener una visión y algo que hemos insistido mucho, sobre todo ha sido un acuerdo que hemos tenido en la Comisión, que las decisiones se tomen desde un punto de vista técnico, que no se politicen, que podamos todos poner sobre la mesa determinados principios, el tema de la seguridad, el tema de la competitividad. Es decir, no tendría por qué haber puntos de desencuentro, nos interesa que haya competitividad.

Ayer estuvimos en una reunión con el que es, digamos, Presidente responsable en la OCDE en el tema de transporte y estuvimos analizando diferentes temas de



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

cómo se está haciendo en otros países y qué deberíamos de hacer en nuestro país, y cómo poder tomar las mejores decisiones.

Queremos que se invierta en Infraestructura, que haya competitividad, pero que también esto genere que los productos no tengan un costo excesivo para los consumidores. Entonces cómo hacemos un círculo virtuoso con todos estos temas, y por eso es que felicidades, Presidente, que se hagan este tipo de

Interacciones y que se pueda trabajar con diferentes sectores para hacer un equipo y para recabar opiniones, y que cuando tengamos que votar y tomar las decisiones, éstas se hagan efectivamente para que tengan la fuerza y la implicación suficiente.

Muchas gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Diputado Felipe Camarena.

El Diputado Felipe Arturo Camarena García: Gracias, Presidente.

Primero, comentarles que me adhiero a todos los conceptos que han vertido mis compañeros diputados y, desde luego, felicitar al Secretario del Sindicato de Capufe, porque hay que tener valor para venir a decirlo y, sobre todo, creo que para nadie de nosotros es nuevo, el saber la gran corrupción y deshonestidad que se ha brindado.

Creo que en lo que nos ha venido a señalar el Secretario del Sindicato ahora tenemos una gran responsabilidad como diputados, que no quede en esta mesa, que no quede en buenas intenciones que realmente hagamos y tomemos las medidas pertinentes, que con la gran responsabilidad –como lo decía alguien– obtuvimos el voto de los ciudadanos, vamos a responderle a los ciudadanos y tomar las medidas pertinentes para que mejore realmente el sistema de carreteras en nuestro país y evitemos a toda costa y denunciar cuando haya actos de corrupción y deshonestidad. Esas personas no deben ser Servidores Públicos, deben estar en la cárcel.

Así es que de veras me da mucho gusto integrarme a esta Comisión, con mi paisano Presidente de la misma, pero sobre todo poner de por medio el dicho de nosotros como diputados para tomar medidas importantes y poder cada día ser mejores y tener menos corrupción y menos actos de ello para tener las carreteras que México merece. No nosotros, que México nuestro país quiere y merece. Muchísimas gracias, Presidente.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Al contrario, Felipe. Y por último cerraríamos la sesión con la intervención del diputado Fernando Maldonado.

El Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Muchas gracias, Presidente. Bueno, también sumarme aquí a la felicitación, a don Martín Curiel, la verdad es que nos da mucho gusto recibirlos, qué bueno que vienen con todas las intenciones de ir mejorando y sobre todo que esta Comisión siempre ha tenido un sentido plural y de saber escuchar a todos y de quienes tienen un interés marcado en los temas del transporte.

Segundo. También felicitarlos, porque de alguna manera pues durante muchísimos años estas carreteras han dado un ejemplo para que México pueda seguir creciendo en autopistas, en concesiones, y naturalmente darle una mejor movilidad al país.

Lo felicitamos mucho. Y exhortamos a que sigamos manteniéndonos en el trabajo con entusiasmo y sobre todo no queremos conflictos, sino más bien propuestas para que podamos encontrar mejores causas para mejorar estos tramos que evidentemente demandan de la ciudadanía una calidad y una calidez en el uso de estas carreteras y que en el tema de competitividad y de carga son vitales para poder transitar diversos bienes y servicios para todos los ciudadanos. Muchas felicidades y muchas gracias, Presidente, por esta oportunidad.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, diputado. Bueno, para concluir a mí sí me gustaría nada más puntualizar lo siguiente: Me gustaría y propongo que se arme la Mesa de Trabajo, como bien lo propone el diputado Sámano. Les pediríamos de la manera más encarecida que le

hicieran llegar al Secretario Técnico de la Comisión todos los elementos, aquí al maestro Muñoz, quien está aquí presente, para que le hagamos llegar todos esos elementos y a la brevedad, Cuco, maestro, sentarnos con los asesores para ir armando o que tenga que suceder, ya sea un Dictamen, ya sea un Punto de Acuerdo.

Bueno, les agradecemos de antemano su presencia, la Comisión continuará sesionando, muchas gracias, y entraremos en los siguientes temas del Orden del Día. Y si me permite el señor Secretario continuar con el Orden del Día, si es de aprobarse la lectura del Acta –Ah, perdón. Adelante, perdón, disculpe mi falta de cortesía.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Ciudadano Martín Curiel Gallegos: Créanmelo que revive en mí la confianza primero de ser escuchado, de ver el interés que ustedes han mostrado por darnos la oportunidad de demostrar todo lo que hemos dicho. Los documentos que obran en este registrador son todos los trámites, denuncias, quejas, propuestas, etcétera, etcétera, que hemos hecho. Tenemos material filmado, para hacer breve las ocas, nosotros tenemos toda la disponibilidad para que cuando nos llamen a las Mesas de Trabajo que se van a efectuar podamos ir documentando todo lo que se requiere.

El mismo Sindicato se ha interesado en combatir la corrupción que se daba entre los trabajadores, promovida por nuestros jefes inmediatos superiores. Hoy Caminos opera y trabaja de manera diferente. Gracias por su atención.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Al contrario, muchas gracias. Por obvio de tiempo nos vamos a ir un poquito más rápido, y me permito solicitarle a la Secretaría si es de dispensarse la lectura y en su caso la aprobación del Acta de la sesión anterior.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los Secretarios e Integrantes de esta Comisión si se aprueba el Acta de la Undécima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor Presidente, mayoría por la afirmativa. Aprobada el Acta de la Undécima Reunión Ordinaria de la Comisión de Transportes.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Y continuando, entrando a los temas de Dictámenes, me gustaría empezar en primer lugar pidiéndole al Secretario Técnico dejar en último lugar el tema del Dictamen, Secretario, de Pesos y Dimensiones, y adelantándonos con los temas que son de pronta resolución, si les parece. Y le pediría al Secretario Técnico que con mucha precisión, pero con la mayor manera de hacer una síntesis nos explicara en qué consiste cada uno de estos Dictámenes.

El Secretario Técnico José Refugio Muñoz López: Sí, muchas gracias. Buenos días. Y con su permiso y atendiendo sus respetables instrucciones, señor Presidente. Me permito en principio presentar el Predictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el capítulo dos del título VI, el primer párrafo del artículo 66 y adiciona la fracción VI al artículo 66 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransportes Federal.



Comisión de Transportes

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Dicha Iniciativa con Proyecto de Decreto fue presentada por los diputados Williams Osvaldo Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla, de acuerdo a las consideraciones que hace el área técnica de esta Comisión, mismas que contiene el Proyecto de Dictamen en la carpeta de trabajo que se les entregó al inicio de esta reunión. En virtud de las consideraciones esta Comisión Dictaminadora tiene bien a emitir el siguiente Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal.

Artículo único. Se reforman el capítulo 2 del título 6, el primer párrafo del artículo 66 y se adiciona la fracción VI al artículo 66 para quedar como sigue:

Título sexto, capítulo 2 de la Responsabilidad en el Autotransporte de Carga en los Servicios de Paquetería y Mensajería y en los Arrastres de Salvamento y Depósito de Vehículos.

Artículo 66. "Los permisionarios de servicios de autotransportes de carga, de paquetería y mensajería, así como los de Servicio de Arrastre, Salvamento y Depósito de Vehículos, son responsables de las pérdidas y daños que sufran los bienes o productos que transporten desde el momento en que sirvan la carga hasta que lo entreguen a su destinatario final, excepto en los siguientes casos...", y se adiciona una fracción VI, que dice: "Tratándose los Servicios de Arrastre, Salvamento y Depósito de Vehículos no aplican las recepciones anteriores y los límites de responsabilidad se establecerán en el reglamento respectivo".

Transitorio I. "El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación.

Transitorio II: "La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con un plazo de 90 días, a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación para adecuar las disposiciones reglamentarias y normativas que se deriven del presente Decreto.

Está a su consideración, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Si alguien tiene un comentario al respecto, cabe mencionar que esto ya se discutió en la reunión previa con los Secretarios Técnicos y los Secretarios de todos los partidos. De aprobarse, viene en sentido positivo, le preguntaría si nadie quiere hacer el uso de la palabra, preguntar al señor Secretario si es de aprobarse.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los Secretarios e Integrantes de esta Comisión si se



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

aprueba el Dictamen de la Comisión de Transportes que contiene el Dictamen con Proyecto de Decreto de la Iniciativa que reforman los artículos 20 y 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal promovida por los diputados Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Leobardo Alcalá Padilla.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor Presidente, mayoría por la afirmativa, aprobado el Dictamen.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario. Le pediría nuevamente a la Secretaría Técnica nos hiciera favor de exponer el segundo Dictamen.

El Secretario Técnico Mtro. José Refugio Muñoz López: El siguiente es el Predictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 6o de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Francisco Alberto Zepeda González del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De igual manera, las consideraciones de la Comisión de Transportes las pueden ustedes analizar en la carpeta de trabajo y que por obvio de tiempo las damos por enteradas. En virtud de las consideraciones, esta Comisión Dictaminadora tiene a bien emitir el siguiente Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 6o de Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal para quedar como sigue:

Artículo 6o, párrafo segundo. Las concesiones se otorgaran por un plazo de 30 años, éstas podrán ser prorrogadas hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, en cualquier momento después del primer tercio de la vigencia de las mismas, cuando a juicio de las Secretarías se justifique la necesidad de realizar inversiones que no se hubiesen previsto en las condiciones originales de los títulos de concesión respectivos.

Se le agrega: "Las prorrogas sólo podrán otorgarse por causa relacionadas por el mismo tramo carretero, camino o puente que dio origen a la concesión".

Transitorios. Único. El presente entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Está a su consideración.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario Técnico. Preguntaría a los miembros si alguien tiene algún comentario al respecto. De igual manera puntualizamos que este Dictamen viene en Sentido



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Positivo, ya se reviso previamente con las Secretarias y le preguntaría al Secretario de la reunión si es de aprobarse.

Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado: Por instrucciones de la presidencia solicito a los secretarios e integrantes de esta comisión, si se aprueba el dictamen de la Comisión de transportes que contiene dictamen, proyecto de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 6o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal promovida por el diputado Francisco Alberto Zepeda González, del PRI. Los legisladores que estén por la afirmativa,, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado: Bien, ,el siguiente es el predictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, presentada por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, bajo las siguientes

Las consideraciones también están en la carpeta de trabajo en poder de todos los diputados de esta Comisión de Transportes.

Primera. Esta Comisión de transportes estima atendible la propuesta de modificación que propone el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, a fin de reformar el artículo 3o., cuarto párrafo, así como el artículo 4o., fracción, el primer párrafo de los artículos 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil, pues como sabemos por decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2000, se modificó la denominación del código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la república en materia federal, por el de Código Civil Federal.

En este sentido se considera conveniente la actualización de la Ley de Aviación Civil, como lo propone el diputado Castaños Valenzuela, haciendo la sustitución del texto correspondiente, a fin de armonizar el marco jurídico vigente.

Respecto a la segunda consideración que se pone en el predictamen, quiero hacer la siguiente reconsideración. Ayer que se le presentó al diputado promovente el proyecto de dictamen, nos envió un escrito dirigido a la presidencia en donde está de acuerdo en todos los términos; sólo pide que se reconsidere una propuesta que él hace en relación con el segundo párrafo del artículo 62 que dice: "la indemnización por averiar el equipaje de mano, será de hasta 40 salarios mínimos, por la pérdida o avería del equipaje, la indemnización será equivalente a la suma de 200 salarios mínimos". Lo único que se le agregaría al segundo párrafo del



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

artículo 62 es la actualización de la indemnización con motivo de las pérdidas o averías del equipaje facturado que es el que generalmente se documenta.

Ya lo analizamos también el área técnica y en el área jurídica; no le vemos, desde nuestra óptica salvo lo que ustedes opinen, ningún inconveniente en que el predictamen sea modificado de acuerdo también a la consideración que nos hace el promovente.

El Secretario Técnico Mtro. José Refugio Muñoz López: Les digo cómo quedaría el texto, la iniciativa quedaría de la siguiente manera, sería el artículo único: Se reforman el cuarto párrafo del artículo 3o., la fracción IV del artículo 4o., el primero y segundo párrafo del artículo 62, el 64 y el 68 de la Ley de Aviación Civil para quedar como sigue: en el artículo 3o., párrafo cuarto, quedaría de la siguiente manera: Son aplicables a la navegación aérea civil las disposiciones que sobre nacimientos y defunciones a bordo de un buque con bandera mexicana establece el Código Civil Federal.

La fracción IV del artículo 4o., quedaría como sigue: "Los códigos de comercio, civil federal y federal de procedimientos civiles".

El primer párrafo del artículo 62 quedaría de la siguiente manera: "para los daños a pasajeros, el derecho a percibir indemnizaciones se sujetará a lo dispuesto por el artículo 1915 del Código Civil Federal, salvo por lo que se refiere al monto que sería el triple de lo previsto en dicho artículo. Para la prelación en el pago de las indemnizaciones, se estará a lo dispuesto en el artículo 501 de la ley federal del Trabajo".

Y el segundo párrafo del mismo artículo 62 quedaría de la siguiente manera: "la indemnización por la destrucción o avería del equipaje de mano, será hasta de 40 salarios mínimos, por la pérdida o avería del equipaje facturado, la indemnización será equivalente a la suma de 200 salarios mínimos".

El Secretario Técnico Mtro. José Refugio Muñoz López: Y el artículo 64 quedaría de la siguiente manera: en los casos de las indemnizaciones previstas en los artículos 62 y 63 anteriores, el concesionario o permisionario no gozará del beneficio de la limitación de responsabilidad y deberá cubrir los daños y perjuicios causados en términos del Código Civil Federal. Si se comprueba que los daños se debieron a dolo o mala fe del propio concesionario o permisionario, o de sus dependientes o empleados, o cuando no se expida el billete de pasaje o boleto, el talón de equipaje o la carta de porte guía de carga aérea según corresponda".



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Y el artículo 68 quedaría "Los daños que sufran las personas o cargas transportadas en aeronaves destinadas al servicio de transporte aéreo privado o comercial, se sujetarán a las disposiciones del Código Civil Federal".

Transitorios. Primero, el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es lo que está a su consideración. También viene en sentido positivo la propuesta del diputado.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si alguien tiene algún comentario con respecto a este dictamen. Igual el dictamen viene en sentido positivo, así que si lo votamos es a favor, en el sentido positivo, señor secretario, si es de preguntarse.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado: Por instrucciones de la presidencia solicito a los secretarios e integrantes de esta comisión, si se aprueba el dictamen de la Comisión de Transportes que contiene dictamen con proyecto de decreto de la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 3, 4, 62, 64 y 68, de la ley de Aviación Civil, promovida por el diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido acción Nacional.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Y por último entraríamos en el tema que corresponde a la NOM 012. Le pediría al señor secretario técnico diera lectura de esta iniciativa.

El Secretario Técnico Mtro. José Refugio Muñoz López: Bien, el siguiente predictamen engloba tres iniciativas presentadas por dos diputadas y un diputado.

El primer promovente fue el diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; la segunda promovente fue la diputada Mirna E. Hernández Morales; y finalmente la diputada del Partido revolucionario Institucional y recientemente el 22 de octubre de este año, la diputada María del rocío Corona Nakamura, también del grupo parlamentario del Partido revolucionario Institucional, también promovió una iniciativa muy relacionada con las dos anteriores.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nos pasamos directamente a las consideraciones que se hacen en relación a las tres iniciativas, que de acuerdo a lo que establece el propio reglamento de la Cámara de Diputados por estar relacionadas las tres, es factible desde el punto de vista reglamentario, elaborar un solo dictamen por las tres.

Las consideraciones también están en la carpeta de trabajo en poder de todos los diputados de esta Comisión de Transportes

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, esta comisión dictaminadora tiene a bien emitir el siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 39, los artículos 39-Bis, 39-Ter y 39-Cuater, y el tercer párrafo al artículo 68 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 39, segundo párrafo. Cuando se contrate carro por entero, el usuario del autotransporte de carga y el autotransportista, serán responsables de que la carga y el vehículo que lo transporta, cumplan con las condiciones de peso y dimensiones. En caso de incumplimiento, se sancionará con el mismo monto tanto al usuario como al autotransportista.

Para tal efecto, el usuario y el autotransportista deberán declarar en la carta de porte, respectivamente, el peso de la carga y la capacidad de carga útil del vehículo.

Artículo 39-Bis. Las concentraciones máximas de carga por eje en toneladas, de acuerdo al tipo de camino que transita son las siguientes, si se anota ahí la misma tabla que viene en la actual norma de peso y dimensiones, en relación a las descargas por eje, por tipo de camino.

Es decir, eso ya está contemplado en la actual norma.

39-Ter. El peso bruto vehicular máximo autorizado para cada vehículo o configuración vehicular, según el tipo de camino por el que transitan, será el menor de suma de pesos por eje, establecidos en el artículo 39-Bis o del resultado de la siguiente fórmula... Se anota también ahí lo que es la fórmula puente que también viene contemplada en la actual norma de peso y dimensión.

Artículo 39-Cuater. La secretaría podrá autorizar la circulación de vehículos provenientes de un camino de mayor clasificación, con las especificaciones correspondientes a este en uno de menor clasificación, siempre y cuando la longitud recorrida en el camino de menor clasificación no sea mayor a 50 kilómetros y la longitud en los caminos de mayor clasificación sea mayor a 100 kilómetros.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

La secretaría establecerá las condiciones para otorgar dicha autorización. Las industrias deberán solicitar autorización de la secretaría, para que su carga pueda ser trasladada en los caminos de menor clasificación.

Sólo se permitirá la circulación de configuraciones vehiculares, tipo tractocamión semirremolque, remolque, tractocamión semirremolque, semirremolque y camión remolque en carreteras de cuatro carriles o más.

Artículo 68, segundo párrafo. Para el traslado de materiales, residuos, remanentes, y desechos peligrosos, el expedidor, el autotransportista, y el destinatario, serán responsables de determinar la ruta de transporte que presente mejores condiciones de seguridad.

Es importante aclarar que esta disposición ya está en el actual reglamento para el transporte de materiales y residuos peligrosos, lo incorporamos del reglamento a la ley, para evitar que pueda ser recurrida en virtud de que reglamento está yendo más allá de la ley.

Transitorios. Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación del Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes contará con un plazo de 180 días a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para realizar las adecuaciones reglamentarias y normativas que se deriven del presente dictamen.

Está a su consideración, señor presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias.

Si me permite, en referencia a este dictamen, quisiera tener el siguiente comentario. Si es de interés de todos los grupos parlamentarios que principalmente se privilegió la seguridad en las carreteras de México, sin meternos en más temas. Yo creo que ese es el tema principal, tenemos que buscar ¿cómo los usuarios de las carreteras pueden circular de una manera segura?

Yo creo que todos los grupos parlamentarios, todos los diputados aquí presentes, estén muy preocupados por este tema.

Sin embargo también reconocemos que es un tema muy complicado de articular en su totalidad, existe una solicitud, en este momento, por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, que por favor aguantemos un poquito este dictamen, en virtud de que la semana que entra, habrá un dictamen por parte de



Comisión de Transportes

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

un panel de expertos que se instauró, precisamente para enriquecer esta iniciativa.

Hay un compromiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones, que la semana que entra se dará a conocer este resultado, lo cual nos permitirá tomar la decisión más pertinente, y que más le convenga principalmente a México en virtud y privilegiando, sobre todo, la seguridad.

Yo quisiera pedir a todos mis compañeros, que este dictamen lo dejásemos abierto, dejarlo en una especie de permanente, que nos declaremos en un tema permanente, la comisión seguirá trabajando y enriqueciendo este tema y atendiendo de esta manera la solicitud que hace la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en este momento representada por Juan Manuel Álvarez, bienvenido Juan Manuel, y que podamos, de otra manera escuchar las definiciones de este panel, y poder tomar una decisión más pertinente.

Lo pongo a consideración de todos los diputados, si están de acuerdo en que esto se postergue, dejándolo como un tema abierto para su discusión y enriquecer el tema.

Le preguntaría a la secretaria si está por la afirmativa.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a los secretarios e integrantes de esta comisión, si están de acuerdo en el planteamiento que ha hecho el señor presidente de la Comisión de Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Los que estén por la negativa. Aprobado el punto de acuerdo, señor presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias.

Por último, entrando a asuntos generales. Quisiera nada más comentarles que estuvimos en la ciudad de Guadalajara, parte de la Comisión de Transporte, por razones obvias y temas de presupuesto no pudimos sesionar allá, pero sí nos retroalimentamos todo lo que la industria automotriz, principalmente en el sector pesado, en el sector carga.

Se llegó a la idea de tener un punto de acuerdo, de solicitarle a la Secretaría de Comunicaciones, se promueva y se le dé impulso al programa de modernización carretero, donde logremos... el tema de seguridad no sólo va amarrado a los temas de si hay o no hay sobrepeso en las carreteras, sino cómo podemos y debemos lograr la modernización del parque vehicular, que hoy por hoy el 50 por



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Transportes

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

ciento está obsoleto, está en condiciones físico-mecánicas deplorables, está en condiciones de manejo y en condiciones totalmente inadecuadas.

Yo creo que son muchos factores los que abonan al tema de la inseguridad, lo queremos comentar aquí. Se llegó a ese acuerdo, de generar un punto de acuerdo que emanará de esta comisión, para solicitar al Ejecutivo, le demos celeridad a este tema.

Creemos que fue una reunión muy provechosa, una reunión donde se tuvo mucho entendimiento con la industria en general en el tema de las armadoras, queremos ponerlo sobre la mesa.

Si alguien tiene algún otro tema en asuntos generales. Adelante.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Muy breve, presidente.

En primer lugar, agradecerle la oportunidad que tuvimos de estar allá en la expo-transporte en Guadalajara, que nos dio oportunidad de poder —como ya lo manifestó usted— platicar con las diversas organizaciones que tienen que ver con el autotransporte y la producción de camiones, tractocamiones, en donde tuvimos posibilidad de poder escuchar planteamientos de todos y cada una de estas organizaciones que refieren justamente a temas diversos del transporte, particularmente lo que corresponde a pesos y dimensiones, mantenimiento de carreteras, financiamiento para el autotransporte, y fortalecimiento desde el punto de vista preventivo y operativo de la capacitación de los operadores del transporte concesionado de carga.

Así como también nos dimos cuenta y tuvimos oportunidad de hacer un recorrido en esta exposición, donde genera una enorme derrama económica para todo el país, y en la que se considera a la expo-transporte de Guadalajara, la feria más importante de Latinoamérica.

Verdaderamente acordamos con cada una de las organizaciones que pudiéramos encontrar propuestas en esta comisión que permitan fortalecer el marco jurídico, el marco normativo y sobre todo hacer los enlaces también para poder articular políticas públicas que permitan fortalecer la movilidad logística en materia de carga, en materia de pasajeros, que es muy importante y, sobre todo, en el tema de la dinámica en la que está inmerso todo el sector del autotransporte que, prácticamente estamos hablando del 3 por ciento del PIB.

El Diputado Presidente Juan Carlos Muñoz Márquez: Del PIB. Cerca de 5 por ciento del PIB genera el sector.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

El Diputado Secretario Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Del producto interno bruto. Entonces, generalmente es una enorme derrama económica y quienes tuvimos oportunidad de estar en esta sesión de la comisión nos dimos cuenta del enorme compromiso que tienen todas las organizaciones de poder fortalecer estos planteamientos y además, sin duda, van a tener mucho que ver justamente con estos dictámenes que venimos aprobando y que evidentemente nos van a dar la posibilidad de poder entregar buenas cuentas a nuestros ciudadanos, a nuestros electores en los temas de pesos y dimensiones, en los temas de mantenimiento de carreteras, en los temas de seguridad para el tema del autotransporte de pasajeros.

Naturalmente, en lo que corresponde a asegurarle a este sector sobre las inversiones que viene desarrollando en nuestro país.

Reitero mi reconocimiento, mi agradecimiento y el compromiso de que también como fracción estamos atentos a poder escuchar estos planteamientos con la Ampac, con la Canacar, con la Conatram, la ANTP y con todas las organizaciones que ahí se manifestaron y que nos dan sus comentarios. Es cuanto, presidente, y muchas gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Quiero aprovechar por último, ya para cerrar la sesión, quiero de veras extender un agradecimiento a todo el equipo técnico, a todos los asesores que han estado haciendo un gran trabajo, que han estado apoyándonos.

Obviamente un agradecimiento también al secretario técnico, pues ha sabido liderar y llegar a consensos y acuerdos. Muchas felicidades, muchachos, a todos ustedes.

Por último, agradecer nuevamente la presencia de nuestros invitados hoy, tanto al Sindicato de Trabajadores de CAPUFE, como a las organizaciones presente, CONCAMIN, ANTP y sus miembros. Gracias por estar aquí presentes.

Les reiteramos puertas abiertas, son sesiones abiertas. Bienvenidos todos. Enhorabuena y aquí estamos para servirles. Ah, y obviamente SCT, que es invitado permanente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013



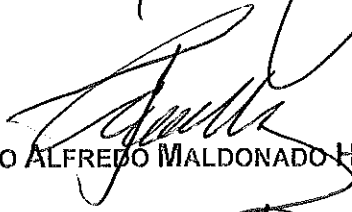
Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013




DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE



DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO



DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJÓRQUEZ, SECRETARIO



DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA, SECRETARIO



DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA, SECRETARIA

DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Transportes

ACTA DE LA DUODÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2013

DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU, SECRETARIO

DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARÉS, SECRETARIO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, SECRETARIA